



VERSIÓN PÚBLICA, DEL EXTRACTO DEL DICTAMEN ARANCELARIO PARA USUARIOS EXTERNOS

ESPECIFICACIONES DE LA MERCANCÍA: GANCHOS DE SOPORTE CON ADHESIVOS

El Departamento de Laboratorio de esta Dirección General, mediante Reporte de Análisis Merceológico, determinó lo siguiente:

Muestra enviada: “GANCHOS DE SOPORTE CON ADHESIVOS”.

Descripción de la muestra: Bolsa plástica, transparente con etiqueta impresa: “(I) **GANCHOS DE SOPORTE CON ADHESIVO, Material_: Metal, Contenido: 2 Piezas, Clave: TA487**” soportes con adhesivo de color plateado con un recubrimiento en azul y adhesivo en la parte posterior, no posee número de lote ni fecha de vencimiento.



Resultados de Análisis: Descripción: Dos soportes cuadrados de color plateado, en la parte posterior tiene adhesivo y la parte frontal un gancho, presenta una lámina plástica como recubrimiento color azul; Dimensiones: Alto y Ancho (4.5X4.4)cm; Peso de par: 34.0816g; Identificación Aluminio (Al), Hierro(Fe), Manganeso (Mn)/Rx: (+) Positivo; Lámina protectora/Polietileno/IR: (+) Positivo; Identificación/Adhesivo (Estireno/isopreno/vinil)/IR: (+) Positivo; Pieza moldeada de aleación de aluminio; Manufactura moldeada de fundición de hierro: (-) Negativo; Acero inoxidable: (-) Negativo.

Composición merceológica: Ganchos de soporte elaborados de aluminio aleado, en la parte posterior con adhesivo Estireno/isopreno/vinil; se presenta pulidos, protegidos con una lámina color azul de polietileno.

ANÁLISIS UNIDAD DE ARANCELARIO:

En la Nomenclatura del Sistema Arancelario Centroamericano (SAC), la Sección XV comprende a los METALES COMUNES Y MANUFACTURAS DE ESTOS METALES; y en su interior el Capítulo 83 que clasifica MANUFACTURAS DIVERSAS DE METAL COMÚN; el cual alberga la partida 83.02 que ampara a las GUARNICIONES, HERRAJES Y ARTÍCULOS SIMILARES, DE METAL COMÚN, PARA MUEBLES, PUERTAS, ESCALERAS, VENTANAS, PERSIANAS, CARROCERÍAS, ARTÍCULOS DE GUARNICIONERÍA, BAÚLES, ARCAS, COFRES Y DEMÁS MANUFACTURAS DE ESTA CLASE; COLGADORES, PERCHAS, SOPORTES Y ARTÍCULOS SIMILARES, DE METAL COMÚN; RUEDAS CON MONTURA DE METAL COMÚN; CIERRAPUERTAS AUTOMÁTICOS DE METAL COMÚN.

Al respecto las Notas Explicativas de la partida 83.02 establecen:

Esta partida comprende ciertas categorías de guarniciones o de herrajes accesorios de metal común, de uso muy general, de los tipos comúnmente utilizados, por ejemplo: para muebles, puertas, ventanas o carrocerías.

Esta partida comprende:

G) Los colgadores, perchas (por ejemplo: fijas, de charmelas o de cremallera), otros soportes y artículos similares, tales como perchas (por ejemplo: de gancho, de cabeza redonda), alzapaños, toalleros, colgadores para trapos, portacepilllos, portallaves, consolas.

La mercancía denominada “**GANCHOS DE SOPORTE CON ADHESIVOS**”, es un artículo constituido de metal común, utilizado para colgar objetos de peso ligero a moderado (cuadros, llaves, utensilios de cocina, toallas, luces decorativas) sin necesidad de taladrar, clavar ni dañar paredes o superficies lisas, por lo que se clasifica en el inciso arancelario siguiente:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
8302.50.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares. GUARNICIONES, HERRAJES Y ARTÍCULOS SIMILARES, DE METAL COMÚN, (...) COLGADORES, PERCHAS, SOPORTES Y ARTÍCULOS SIMILARES, DE METAL COMÚN; RUEDAS CON MONTURA DE METAL COMÚN; CIERRAPUERTAS AUTOMÁTICOS DE METAL COMÚN.



DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS

BASE LEGAL: Artículo 5 de la Ley de Simplificación Aduanera (LSA), Reglas Generales 1 y 6 para la Interpretación del Sistema Arancelario Centroamericano (SAC), literal "D" de las Notas Generales del Arancel Centroamericano de Importación (Resolución No. 450-2021 emitida por el COMIECO-EX, publicada en Diario Oficial N.186, Tomo N. 432 del 30 de septiembre de 2021).

Conforme a lo establecido en el Art. 5 de la Ley de Simplificación Aduanera, la presente clasificación arancelaria no tiene carácter vinculante, es válida únicamente para la muestra detallada, siempre que se trate de un acto previo a la presentación de la declaración de mercancías, y sólo surtirá efecto específicamente para la mercancía objeto de consulta.

CONCLUSIÓN: De acuerdo a los resultados de análisis de Laboratorio, documentación técnica y muestra, la mercancía objeto de consulta, se trata de ganchos de soporte con adhesivos; constituido de metal común, útil para colgar objetos, como llaves, bolsos, abrigos, utensilios de cocina etc. Por lo que, en virtud a los argumentos mencionados con anterioridad, se determina que, su clasificación arancelaria corresponde en el inciso **8302.50.00.00** arriba detallado, por lo que el código sugerido no procede su aplicación, ya que la partida 73.26 es una partida generica y siendo la partida 83.02 propia para colgadores y demás artículos de metal común.

Nota: De conformidad a lo establecido en el Boletín Informativo No. DGA-006-2025, el presente dictamen será publicado en el Portal del Ministerio de Hacienda, posterior a su notificación, por lo que el interesado tendrá **10 días hábiles** para presentar ante la Dirección General la inconformidad con el dictamen emitido, transcurrido dicho plazo se procederá a su publicación.